y entro el s.r don Saluador Nauarro reg.or

Poder

Sepan q.tos esta carta vieren como nos el concejo
Justicia y Regimiento desta muy noble y muy leal ciudad
de Murcia estando juntos en nro ayuntamiento ordinario
segun lo avemos de vso y costumbre esa saber don
Christoual Peñagardo Reg.or de la ciud. de Camora Corregidor
y Justicia m.or de la dha ciudad de Murcia y las de Lorca
y Cartagena por el Rey nro s.r Ger.mo Tomas don Juan Ceuallos
Monrefur don Fran.co de Rocamora Tomas don P.o Zambrana
Guerrero don Saluador Nauarro don Juan vso de mar Naruaez
Prospero vso de mar don Gaspar de Rocafull Biuel don
Fran.co Tomas Galtero Palazol Miguel Perez don Juan Pagan
Galtero don P.o Diaz Nau.o don Jorge Bernal y Daualos don
Ber.do de Sala Fran.co y Zuniga Esteuan de la Coya don Fran.co G.s de
Auellaneda Regidores Seyendo y Diego Vazquez de Cisneros
Gabriel Barrera Fran.co Rodriguez Gallego Ginés Andres Ximenez
Fran.co Rodriguez Cerrate Eugenio Nauarro Gomez Jurados otorgamos
y conocemos por esta presente carta que en voz y nombre
de ciudad y como mejor aya lugar de dro damos y otorgamos
todo poder quan cumplido y bastante de dro es necessario a
los ss.res don Fran.co de Rocamora Tomas don P.o Zambrana Gue-
rrero y don Juan vso de mar Naruaez Reg.res y Diego
Vazquez de Cisneros Jurado y a cada uno de los quatro
ynsolidum especialmente para que por nos y en nro
nombre y voz y nombre de ciudad puedan tratar asentar
y concertar con los ss.res ~~Justicia~~ Concejo Justicia y Regimiento
de la dha villa de las Alguazas y Cutillas y con quien mas
sea necessario de sacar por sus terminos y jurisdiciones del
agua del Rio de Segura una acequia y agua que venga
a regar tierras en nro termino y jurisdiccion por la parte
y lugar y en la cantidad que les pareciere combenir-